



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
DEFINITIVO Y NO SE DEBE REVISAR
DE NUEVO EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 378 – 2007 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRDS

Callao, 05 DIC 2007
VISTOS:

El Informe N° 1240-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 842-2007-GRC/GA-OL de fecha 16 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 2533-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 21 de Noviembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorandum N° 2298-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 30 de octubre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 105-2007-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 23 de octubre de 2007 emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el Memorandum N° 2183-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 15 de octubre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 1034-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 04 de octubre de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe N° 325-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 28 de setiembre de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 253-2007/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 13 de setiembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 040-2007-REGION CALLAO/GRDS-JCHF de fecha 03 de Diciembre de 2007 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N° 512-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 03 de Diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad **"INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL"**, a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con Informe N° 325-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 28 de Septiembre de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2007 y esta dentro del marco de las funciones específicas del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Informe N° 1034-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Jhessy Padilla Camino
ABOGADA



Que, con el Informe N° 842-2007-GRC/GA-OL de fecha 16 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 232-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 15 de noviembre de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/.11,450.00 (Once Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**; con precios base al mes de noviembre del 2007;

Que, mediante Memorandum N° 2533-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 21 de Noviembre de 2007 la Gerencia Regional de 'Desarrollo Social solicita a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Asignación Exacta de Cobertura Presupuestal ello de acuerdo al valor referencial determinado mediante Informe N° 232-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 15 de Noviembre de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales;

Que, a través del Memorandum N° 931-2007-GRC/GRPPAT de fecha 27 de noviembre de 2007 se comunica que con Informe N° 1240-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Asignación Exacta de Cobertura Presupuestal por un monto final de **S/. 11,450.00 (Once Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**; señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 040-2007-REGION CALLAO/GRDS-JCHF de fecha 03 de Diciembre de 2007, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se solicita se apruebe el Expediente Técnico así como las Especificaciones Técnicas de la Actividad "**INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL**"; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Vanessa Padilla Camino
ABOGADA





ESTE PRESENTE DOCUMENTO ES
DIFUSIVO Y DE USO PÚBLICO QUE SE HA ENTREGADO EN
SU ORIGINAL AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 378 – 2007 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRDS

postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad “**INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL**”; con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/. 11,450.00 (Once Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**; con precios al mes de Noviembre del 2007 y un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Bienes para la Actividad: “**INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL**”, con un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle del Anexos N° 02, que debidamente visado forma parte integrante del expediente y de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA CALANCA
Gerente Regional de Desarrollo Social